

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARRÍN DE CAMPOS

Anuncio

En base al art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica íntegramente la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2023, relativa a la determinación del miembro de la Corporación - Alcaldesa -, que desempeñará el cargo en régimen de dedicación parcial, con la retribución fijada en el Acuerdo del Pleno de fecha diecisiete de julio de 2023,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Primero.- Designar a doña Ainhoa Aranguren Eloy, Alcaldesa como el miembro de la Corporación que realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de veinte horas semanales, percibiendo una retribución anual bruta de 14.982'80 €, que se abonarán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

Segundo.- Dar de alta a la antes citado en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la interesada a los efectos de su aceptación expresa.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el art. 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quinto.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento”.

Villarrín de Campos, 4 de agosto de 2023.-La Alcaldesa.

R-202302413

